LA CASA BLANCA

Oficina de Prensa

PARA PUBLICAR

2 de diciembre de 2015

**DATOS: El Congreso actúa para reformar la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás**

*“Somos un pueblo que cree que todos los niños, sin importar su origen, pueden llegar a ser lo que sueñan…. Y estoy seguro de que si reformamos Que Ningún Niño Se Quede Atrás, y seguimos reformando la educación en nuestro país, e invirtiendo en el futuro de nuestros hijos, siempre seremos ese pueblo”.*

— Declaración del Presidente sobre la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás, el 14 de marzo de 2011 en la Escuela Intermedia Kenmore, Arlington, Virginia

Hoy, la administración de Obama ha elogiado el voto de la Cámara de Representantes para pasar la ley Cada Niño Triunfa, un proyecto bipartidista para arreglar la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás y ha pedido al Senado que apruebe lo antes posible esta ley para que el presidente la firme antes de fin de año. El proyecto de ley rechaza el uso excesivo de pruebas estandarizadas y mandatos rígidos que se aplican a todas las escuelas sin considerar las circunstancias; asegura que nuestro sistema educativo eduque a todos los estudiantes para que cuando se gradúen de la escuela secundaria estén capacitados para la universidad y el trabajo; y ofrece mayor acceso a programas preescolares de alta calidad en cada estado.

***El proyecto de ley bipartidista aprobado por la Cámara incluye muchas de las reformas claves que la Administración ha pedido que el Congreso promulgue, y alienta a los estados y distritos a que hagan reformas a cambio de quedar exentos de las disposiciones más onerosas de Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB).*** El proyecto de ley ayuda a garantizar oportunidades educativas para todos los estudiantes mediante las siguientes medidas:

* Requerir un alto nivel académico de todos los estudiantes para que queden preparados para el éxito en la universidad y el trabajo.
* Requerir la rendición de cuentas, y que cuando los estudiantes se retrasen los estados pongan recursos en lo que funciona para ayudarlos y a las escuelas a mejorar, con un enfoque particular en las escuelas de muy bajo rendimiento, secundarias con alta deserción escolar, y escuelas con brechas de rendimiento.
* Dar a los estados y dirigentes locales la habilidad de desarrollar sus propios sistemas eficaces para mejorar la escuela según medidas de éxito comprobado, en lugar de imponer estrictas soluciones federales que no permiten ajuste a la realidad local, como ocurría con la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás.
* Reducción de las onerosas pruebas que a menudo agobian a los estudiantes y maestros, mientras se garantiza que los exámenes no interfieran con la enseñanza y el aprendizaje, y sin sacrificar la precisa información anual que los padres y educadores necesitan para asegurar que nuestros hijos están aprendiendo.
* Acceso para más niños al preescolar de alta calidad.
* Establecer nuevos programas competitivos que estimulen la reforma y conduzcan a oportunidades y mejores resultados para los estudiantes de nuestra nación.

En reconocimiento del legado de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) como una ley de derechos civiles, el proyecto de ley bipartidista mantiene protecciones críticas para los alumnos desfavorecidos. Exige que los estados y distritos escolares responsabilicen a las escuelas del progreso de todos los estudiantes y prescribe reformas significativas para remediar el bajo rendimiento en las escuelas que no sirven bien a todos los estudiantes. Excluye disposiciones de portabilidad perjudiciales que le resten fondos a los estudiantes y a las escuelas más necesitadas, y mantiene recursos y ayudas para los niños vulnerables del país, incluidos los estudiantes con discapacidad, estudiantes de inglés, estudiantes indígenas, niños sin hogar, abandonados y delincuentes, y los hijos de los trabajadores agrícolas migrantes y estacionales.

También se asegura que los estados y distritos continúen la labor que han comenzado este año para garantizar que todos los estudiantes, incluidos estudiantes de familias de bajos ingresos y estudiantes de color, tengan acceso equitativo a los mejores maestros.

**ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN**

**Normas para preparar a los estudiantes para la universidad y el trabajo:** El proyecto de ley afirma las reformas hechas por 48 estados y el Distrito de Columbia para exigir altos niveles de contenido académico, y que al graduarse de secundaria todos los estudiantes estén preparados para el éxito en la universidad y la fuerza laboral. En 2008, los gobernadores de los estados y dirigentes escolares por todo el país se unieron para desarrollar nuevas normas para preparar a los estudiantes para la universidad y el trabajo. La administración de Obama apoyó esos esfuerzos mediante el [programa de subvenciones Carrera a la Cima](https://www.whitehouse.gov/issues/education/k-12/race-to-the-top) y la colaboración entre el gobierno federal y los estados mediante los acuerdos de flexibilidad ESEA.

**Rendición de cuentas rigurosa para todos los estudiantes:** Acorde a las propuestas legislativas de la Administración y las políticas establecidas por la flexibilidad ESEA, el proyecto de ley se basa esas alianzas entre los estados y el gobierno federal, ya vigente en más de 40 estados, para exigir metas significativas para el progreso de todos los estudiantes, y asegurar que todos los grupos de estudiantes se estén preparando para la universidad y el trabajo. Los estados deben establecer ambiciosas metas para eliminar las brechas de rendimiento y tasas de graduación entre los grupos de estudiantes, con fin de cumplir sus objetivos. En las escuelas donde demasiados estudiantes con regularidad no alcanzan los objetivos y otros indicadores establecidos por el estado, los distritos escolares aplicarán intervenciones específicas y apoyos elaborados para las necesidades de esas escuelas y sus estudiantes.

**Reformas y recursos para las escuelas y los estudiantes con dificultades:** La ley propuesta se centrará en recursos, atención y esfuerzos para sacar adelante a los estudiantes que asisten a las escuelas más necesitadas. Acorde con las políticas establecidas por la flexibilidad ESEA de la Administración, el proyecto de ley se aleja de la sola fórmula de la NCLB para rendir cuentas, y requiere que los estados hagan reformas en las escuelas de más bajo rendimiento, en las escuelas secundarias con altas tasas de deserción escolar y en las escuelas donde grupos de alumnos se quedan atrás. La nueva ley incluye disposiciones que requerirán a los distritos utilizar modelos comprobados para hacer reformas totales en las escuelas con el 5 por ciento de rendimiento más bajo y en las secundarias donde más de un tercio de los estudiantes no se gradúan a tiempo, e incluye financiación para dar apoyo a estas escuelas. En las escuelas donde hay grupos de estudiantes que persistentemente fallan, los distritos escolares deben intervenir con programas de reforma específicos y brindar apoyo para reducir las diferencias y mejorar el rendimiento estudiantil. Si estas escuelas no muestran mejoría, el estado aplicará estrategias más rigurosas. Por otra parte, el Departamento de Educación tiene la autoridad que necesita para asegurarse de que los estados cumplan con sus responsabilidades.

**Nuevos incentivos para mejorar las oportunidades y los resultados de los estudiantes:** Este proyecto de ley incluye iniciativas acordes con el plan de la Administración:

* Establecer o ampliar el acceso a la educación preescolar de alta calidad y financiada por el estado para niños de familias de ingresos bajos y moderados, sobre la base del programa de Subvenciones de Desarrollo Preescolar (Preschool Development Grants).
* Desarrollar, refinar y replicar reformas innovadoras y ambiciosas para cerrar las brechas de rendimiento en las escuelas del país, similar a la inversión existente del programa [Inversión en la Innovación](http://www2.ed.gov/programs/innovation/index.html) o i3 (Investing in Innovation).
* Ampliar incentivos para preparar, desarrollar y promover a maestros y directores eficaces en las escuelas de todo el país.
* Aprovechar recursos para solucionar los importantes desafíos que enfrentan los estudiantes y las familias en comunidades de alta pobreza, mediante la iniciativa [Vecindarios Promesa](http://www2.ed.gov/programs/promiseneighborhoods/index.html) (Promise Neighborhoods) que ofrece servicios de apoyo a los estudiantes desde el preescolar hasta la universidad.
* Ampliar la disponibilidad de escuelas *chárter* de calidad a los estudiantes de alta necesidad.

**Un enfoque equilibrado para las pruebas:** El proyecto de ley mantiene las evaluaciones estatales importantes para que los maestros y padres puedan ver el progreso y rendimiento de sus hijos cada año, del tercer al octavo grado y en la escuela secundaria. La ley también promueve un uso más sensato de los exámenes, y rechaza el uso de las pruebas estandarizadas como la única medida del éxito escolar. En vez de solo tomar decisiones basadas en estas pruebas estandarizadas, se tomarán decisiones sobre la calidad de la escuela mediante el uso de medidas múltiples de aprendizaje, progreso, y otros indicadores de rendimiento estudiantil. De tal manera, las escuelas rendirán cuenta y se tomarán decisiones. La ley también incluye disposiciones consistentes con los principios de la Administración sobre la reducción del tiempo que se dedica en el aula a las pruebas estandarizadas y apoya los esfuerzos de los estados de auditar y optimizar los sistemas de evaluación vigentes.

**Promover la equidad en la repartición de los fondos estatales y locales:** La Administración ha pedido repetidamente que los estados y distritos escolares distribuyan más equitativamente los fondos estatales y locales para que las escuelas con mayor necesidad reciban una porción adecuada. El proyecto de ley incluye un programa piloto, parecido a la propuesta presentada por la Administración en el presupuesto del año fiscal 2016, que prevé financiación estudiantil ponderada. Bajo este modelo, los distritos deben distribuir equitativamente los fondos estatales y locales según la inversión real por alumno, a las escuelas de más alta pobreza. A cambio, se le permitiría a los distritos asignar y utilizar los fondos de Título I, y otros fondos federales de fórmula, de una manera más flexible para apoyar las reformas que mejoraren el rendimiento y los resultados de los estudiantes más necesitados. El proyecto de ley también incluye disposiciones que requieren informar sobre los gastos reales de cada escuela, lo que permitirá al público por primera vez ver la cantidad de fondos federales, estatales y locales distribuidos a cada escuela. El proyecto de ley rechaza las disposiciones de "portabilidad" que la Cámara había aprobado en un proyecto de ley anterior, que habría permitido a los estados quitar fondos federales a las escuelas que más financiación necesitan.

# # #